

El Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz en la vega de Granada y Alhama

Los valores culturales en la actualidad catalogados en los 65 municipios (52 afectados en su totalidad y 13 parcialmente) que conforman el área de la vega de Granada y Alhama están relacionados, entre otros, con importantes vestigios arqueológicos y con diferentes manifestaciones arquitectónicas en las que destaca cuantitativamente la arquitectura militar.

Los 235 bienes patrimoniales incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico, se reparten en 40 municipios del área delimitada. Si clasificamos estos bienes por la figura legal que les da protección, nos encontramos que la gran mayoría son Bienes de Interés Cultural (231) frente a los de Catalogación General (4).

BIENES DE INTERÉS CULTURAL

TIPOLOGÍA	BIENES
Monumento	163
Jardín Histórico	49
Zona Arqueológica	11
Conjunto Histórico	4
Lugar de Interés Etnológico	1
Sitio Histórico	1
Otros	2
Total	231

Centrándonos en la tipología jurídica, habría que considerar que es imposible entender la Granada árabe sin su vega, rica en recursos y cuya topografía definió los sistemas de defensa. Zona de defensa durante 250 años del reino nazarí frente a la conquista cristiana, ha llegado hasta nuestros días un extenso patrimonio de arquitectura militar en el que destacan 38 torres vigía y 27 castillos o alcazabas. Todos ellos están declarados Bien de Interés Cultural, la mayoría en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 16/1985, la cual se refiere al Decreto de 22 de abril de 1949 de Protección de los Castillo Españoles. Con la nueva Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico Andaluz, quedan inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico acogiéndose a la disposición adicional tercera.

La vega de Granada se caracteriza por ser un territorio en el que el agua destaca por su abundancia y, gracias a ello, la cultura musulmana ha podido plasmar sus conocimientos de ingeniería para el aprovechamiento de este recurso, conservándose

en la actualidad vestigios de ello. Claro ejemplo lo encontramos en el bien denominado Acequia de Aynadamar, que desde el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico se protegió como Bien de Interés Cultural con la tipología de Zona Arqueológica, y que atraviesa tres municipios: desde la Fuente Grande de Alfacar transportaba el agua a través del actual término de Viznar hasta llegar a la ciudad de Granada a lo largo de más de 11 kilómetros.

Entre los expedientes de protección como Bien de Interés Cultural habría que destacar en esta zona dos, no por su valor patrimonial, sino por sus características particulares en el contexto del territorio andaluz.

En primer lugar nos encontramos con el expediente declarado BIC por Decreto 244/2007, de 4 de septiembre de 2007 con la tipología de jardín histórico en la ciudad de Granada, denominado jardín histórico de los Paseos y Espacios A Jardinados del Genil, y con la categoría de Monumento de los puentes Verde y del Genil. Este expediente engloba un total de 45 bienes constituyendo, junto con el carmen de los Mártires, el carmen de los Cipreses, los jardines de Alhambra y los del Generalife, los cuatro en Granada, casi la totalidad de los que se encuentran en Andalucía (57) con esta tipología jurídica.

Su declaración como Jardín Histórico se fundamenta en la pervivencia sin alteraciones sustanciales de los conceptos ilustrados de reorganización urbanística, con una decidida aportación de los franceses en los años 1810-1811 reconocida por la historiografía, concediéndole alto valor histórico, al que se unen los valores botánicos y medioambientales de las numerosas especies vegetales que albergan. Por su parte, dos obras de ingeniería de interés histórico insertas en el enclave, el Puente del Genil y el Puente Verde, se individualizan con la catalogación de Monumento. A esos ámbitos y elementos se les dota de un entorno común, persiguiendo con todo ello una más exacta concreción de la protección jurídica que ya poseen al encontrarse dentro del Conjunto Histórico de Granada.

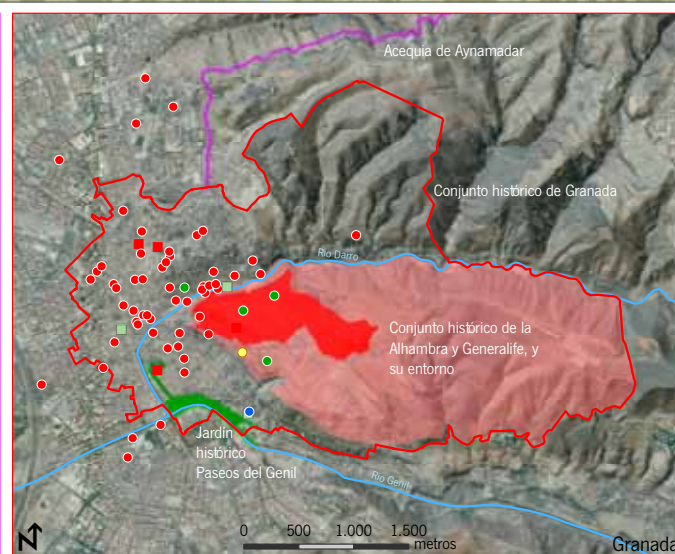
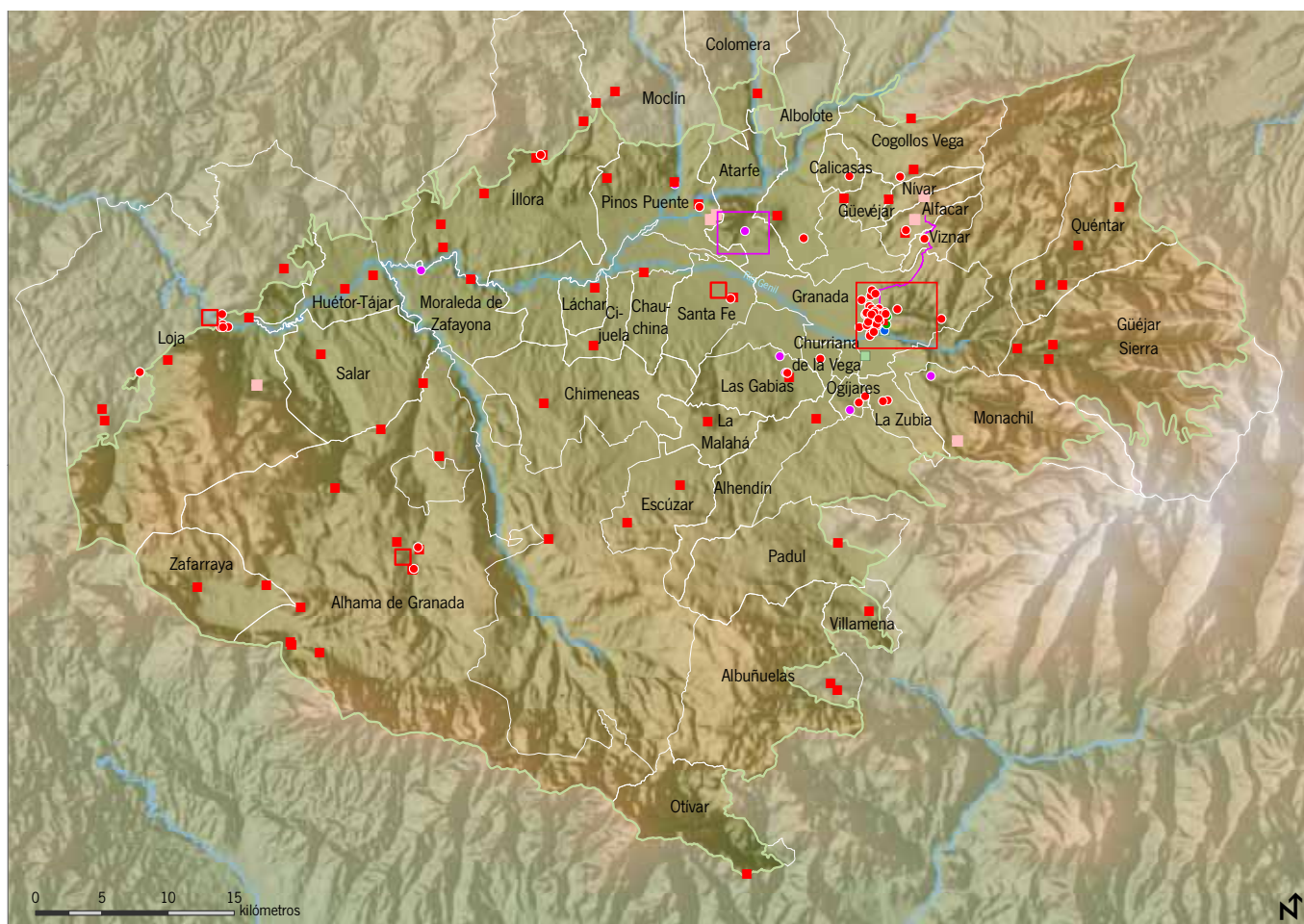
El segundo de los expedientes destacables en este área, tanto por su valor patrimonial como por su extensión territorial, es el yacimiento declarado BIC por Decreto 514/2004, de 19 de octubre de 2004, como Zona Arqueológica, denominado Medina Elvira. Este yacimiento fue un centro nuclear de primer orden que controlaba económica y po-

Los valores culturales en la actualidad catalogados están relacionados, entre otros, con importantes vestigios arqueológicos y con diferentes manifestaciones arquitectónicas en las que destaca cuantitativamente la arquitectura militar

líticamente, junto a otros enclaves primarios como Granada, el territorio de la vega en época visigoda y altomedieval. La importancia del yacimiento reside por un lado en la gran variedad de elementos que lo componen, al tener áreas de asentamiento urbano, fortificaciones y necrópolis ubicadas en el piedemonte de la sierra de Elvira; y, por otro lado, su destrucción y conversión en un despoblado, sobre el que nunca se volvió a ubicar un asentamiento de relevancia similar, lo que permitió la conservación de las evidencias materiales de la ciudad, sin sufrir las alteraciones de otras ciudades de rango y tamaño similar de esta época. Esta conservación se ha puesto de manifiesto en las intervenciones arqueológicas, tanto antiguas como recientes, donde se han recuperado restos materiales muebles e inmuebles de gran importancia, tanto por su aporte al conocimiento histórico como por la diversidad de valores que posee.

El Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz está abierto a la consulta pública en la página web de la Consejería de Cultura, dentro del área de Bienes Culturales: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/>

Alfonso Montejo Ráez
Olga Viñuales Meléndez
Servicio de Protección de Patrimonio Histórico,
Dirección General de Bienes Culturales



Bien de Interés Cultural	<ul style="list-style-type: none"> Conjunto Histórico ● Monumento ■ <i>Arquitectura militar</i> ■ <i>Arte rupestre</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ● Zona Arqueológica ● Jardín Histórico ● Lugar de Interés Etnológico ● Sitio Histórico
Bien de Catalogación General		

El Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz en la Vega de Granada y Alhama

Cartografía base: Datos Espaciales de Andalucía 1:100.000 (2009), Modelo Digital del Terreno de Andalucía (2005), y Ortofotografía digital color 90 cm (2007), Instituto de Cartografía de Andalucía